

Medellín, 24 de agosto de 2015

2015 - 01- 164

Señores
GALAXIA SEGURIDAD LTDA.
 Representante Legal
MAURICIO DIAZ POSADA
 Tel 416 30 70
subgerencia@galaxiaseguridad.net
 Medellín

ASUNTO: Respuesta a observación al informe preliminar de evaluación de la Convocatoria en Página Web No. 007 de 2015

Respetado señor Díaz Posada

Damos respuesta a la observación al informe preliminar de evaluación de la Convocatoria en Página Web No. 007 de 2015, recibida el día 21 de agosto de 2015, en las oficinas de la Corporación, en los siguientes términos:

Observación 1: “...Galaxia Seguridad Ltda., en calidad de proponente se permite adicionar la siguiente documentación:”

Respuesta observación 1: Referente a la adición de documentos efectuada con la presente observación, la Corporación Parque Arví le informa que de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en Página Web No. 007 de 2015, CAPÍTULO II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE, se estableció lo siguiente:

“Para la selección de la oferta entre las que sean recibidas, el jurado evaluador las evaluará, con base en los siguientes factores:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
<i>Precio total de la propuesta</i>	500
<i>Experiencia específica calificable del proponente</i>	200
<i>Calidad y Logística</i>	150
<i>Capacitaciones al personal de vigilancia</i>	150
TOTAL	1000



Los criterios antes transcritos son aquellos que se definieron en los términos de referencia de la Convocatoria en página Web No. 007 como evaluables y calificables para determinar el seleccionado a contratar, por lo tanto, los mismos a pesar de que hacen parte de los requisitos mínimos de participación no pueden ser subsanados mediante la adición o modificación de la propuesta realizada.

Es en consecuencia de lo anterior, que solo es posible realizar observaciones única y exclusivamente en lo referente a los resultados consignados en el informe de evaluación preliminar.

Así las cosas, la adición o complementación de la documentación realizada por GALAXIA SEGURIDAD LTDA. **NO** es de recibo, toda vez que la misma no hace referencia a ninguno de los aspectos evaluados, sino que lo pretendido es complementar y ajustar aspectos de la propuesta inicialmente presenta.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ